

## **RESOLUCIÓN**

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 2019/047, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (54.369,77 €), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la concesión al Ayuntamiento de Jerez de Subvención de la Secretaría de Estado de Igualdad para la realización de proyectos o programas que tengan como finalidad el desarrollo de las medidas del Pacto de Estado en materia de violencia de género, concedida mediante Resolución de 1 de agosto de 2019.
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

## **ESTADO DE INGRESOS**

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe
2019/3/00000/012	420.07	OTROS INGRESOS ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	54.369,77 €
		TOTAL	54.369,77 €

## **ESTADO DE GASTOS**

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe
2019/3/00000/012	05/23125/22665	Campaña contra la violenci-Igualdad y Salud	54.369,77 €
		TOTAL	54.369,77 €

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real





Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto, prórroga del 2018, y visto el informe de intervención de fecha 23 de octubre de 2019, tengo a bien

## **DECRETAR**

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 2019/047, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 54.369,77 euros.

Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019 La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos D<sup>a</sup>. Laura Álvarez Cabrera